

### FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción:** 2841 VEGA HOMES
- **Datos identificativos del inmueble:** Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos nº 3, al Tomo 4522, Libro 1189, Folio 32, Finca 52993, inscripción 2ª.REFERENCIA CATASTRAL.- 4901601VM4950S0001LY

- **Estado de la obra:**

- Estado de la obra: Proyecto Terminado:

La construcción de las viviendas se encuentra totalmente terminada conforme al Proyecto de Ejecución de la Promoción y sobre la base de la licencia de obra concedida por el Ayuntamiento de Burgos en fecha 24/04/2019. La promoción es totalmente funcional, y está preparada para ser habitada, ya que la promoción cuenta con la declaración responsable para la primera ocupación Registro nº 2023068357 ante el Ayuntamiento de Burgos, y que la faculta para estar conectada a todos los suministros provenientes de los servicios generales (aguas, electricidad, etc.). Por tanto, las viviendas de esta promoción están habilitadas para su entrega e inmediata entrada de los clientes para habitarlas. A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Asimismo, se hace constar que las cantidades anticipadas se depositarán en la cuenta especial número ES7020950581809119408174. El modelo del correspondiente contrato de comercialización de las viviendas de la Promoción se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. Los Estatutos por los que se rige la Comunidad de Propietarios han sido aprobados con motivo de la finalización de las obras y están asimismo a disposición de los clientes en la oficina de ventas de la promoción sita en la Avenida Reyes Católicos, 12; Burgos. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se ha realizado tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

- **Datos identificativos del Promotor y Titular del suelo:**

NEINOR NORTE, S.L.U. domiciliada en BILBAO en CALLE ERCILLA, 24 2 y con CIF B95788626. Constituida con duración indefinida en fecha ante Notario de Bilbao Vicente Maria del Arenal Otero con número 1774 de su protocolo, e inscrita en Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 5499, folio 101, hoja BI-65414.

- **Número de viviendas:** 138. La superficie de las viviendas figura en los planos de cada una de ellas.
- **Fecha estimada de finalización y entrega:** Entregada.

- **Pago del precio**: el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
  - El 10 % (más el IVA correspondiente) en el momento de firma del contrato privado.
  - El 90 % restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.
  
- **Impuestos y gastos**: adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.